Cuatro meses deberá permanecer en la cárcel por robar en tienda y morder a un guardia

En la mañana del 30 de septiembre un sujeto acompañado de una mujer ingresó a la tienda Easy de Los Andes. En el interior el sujeto se dedicó a sacar varios productos y ocultarlos en un bolso entre ellos parches de bicicleta, un kit de reparación de neumáticos, siliconas entre otros artículos.

Al momento de pasar por las cajas fue detenido por guardias de seguridad quienes lo habían estado observando. El sujeto reaccionó de manera violenta golpeando a un guardia y además mordiéndolo en el brazo izquierdo. Además, una trabajadora terminó con contusiones y un esguince en la mano derecha. Los artículos que pretendía robarse superaban los 182 mil pesos.

Anuncio Patrocinado

En la audiencia, la Fiscalía solicitó prisión preventiva por robo con violencia, mientras la defensa sostuvo que se trataba de hurto con lesiones. Finalmente, la jueza Valeria Crosa lo condenó por hurto simple y lesiones, recalcando que el imputado ya tenía varias condenas previas y había agotado todas las penas sustitutivas.

De esta manera, F.C.E.E. fue sentenciado a 61 días por hurto, 61 días por lesiones menos graves y una multa por lesiones leves, lo que suma un total de 122 días de cárcel efectiva en el Centro de Cumplimiento Penitenciario de San Felipe.

y tú, ¿qué opinas?